



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0336-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0276-2018-UNHEVAL, de fecha 27 de febrero de 2018, se declaró en comisión de servicio, el día 28 de febrero de 2018, al Mg. JUAN ANTONIO PICOY GONZALES, Jefe de la Unidad de Licenciamiento, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones y presentar información ante la SUNEDU; para lo cual se le OTORGA pasajes y viáticos por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; la misma que es modificada con la Resolución Rectoral N° 0308-2018-UNHEVAL, de fecha 05 de marzo de 2018, en el extremo del DÍA DE LA COMISIÓN DE SERVICIO, debiendo ser el 05 de marzo de 2018

Que el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio N° 89-2018-UNHEVAL-DCA/D, dirigido al Rector, solicita pasajes y viáticos para el personal que presentará los medios de verificación ante la SUNEDU, el día 05 de marzo de 2018;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 183-2018-UNHEVAL/OPYP-D, remite al Rectorado el Informe N° 306-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, para otorgar pasajes y viáticos

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01861-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR**, en vías de regularización, al Bach. LIDER RIVADENEYRO ESPINOZA, técnico de apoyo de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, **pasajes y viáticos** por un (01) día, y se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** el día 05 de marzo de 2018 y a la Bach. KATHERINE RUIZ VEGA, una **asignación económica** de **S/. 320.00** (trescientos veinte con 00/100), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; para realizar coordinaciones sobre el licenciamiento ante la SUNEDU; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSEL Y. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DUPyP-DIGA-DCCAU-U.Egresos-Archivo